	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
Informe de seguimiento a la austeridad del gasto - Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca	II Trimestre Vigencia 2022	29 de julio de 2022

NORMATIVIDAD APLICABLE

Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"

Decreto 2209 de 1998 "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998" Artículos 3°, 4°, 6, 8°, 11°, 12°, 15° y 17°.

DECRETO 212 de 1999 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998" Art. 6° y Art. 8°."

DECRETO 950 de 1999 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998."

DECRETO 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".

DECRETO 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 1094 de 2001 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998" Art. 6°.

Decreto 2672 de 2001 "Por el cual se modifica el artículo 9° del Decreto 1737 de 1998".

DECRETO 134 de 2001 "Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998".

Decreto 3667 de 2006 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".

DECRETO 3668 de 2006 "Por el cual se adiciona el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".

DECRETO 2785 de 2011 "Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998"

Ley 1473 de 2011 "Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones"

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Decreto Nacional 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998", quedando así:

"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.


Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" **ARTÍCULO 2.8.4.1.2. MEDIDAS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES** Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas (Art. 2 Decreto 1737 de 1998).

Decreto Departamental 238 de 2020 "Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

Austeridad, Eficiencia y racionalización del gasto Público en el departamento de Cundinamarca."

Ordenanza 070 sancionada el 30 de noviembre de 2021, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022".

Decreto 493 del 15 de diciembre de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto anual de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones"

Decreto Ministerio de Hacienda 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"

Formato EV-SEG-FR-057 v.3 - Planeación y ejecución de actividades de evaluación y seguimiento.

Adicionalmente, Información, registros y documentos suministrados por las Secretarías General y Función Pública, correspondiente al SEGUNDO trimestre de la vigencia 2022, con el cumplimiento de los siguientes requisitos: Oportunidad, Integridad y Pertinencia, en atención a las comunicaciones enviadas por mercurio N°CI-2022328504¹ y CI-2022328508² enviado desde la Jefatura de la Oficina de Control Interno a estas dependencias, el 5 de julio de 2022.

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

OBJETIVO: Realizar seguimiento a la aplicación del cumplimiento de la normatividad y medidas establecidas y adoptadas tendientes a la Austeridad, Eficiencia y Racionalización del Gasto Público en el Departamento de Cundinamarca

ALCANCE: Segundo Trimestre de la Vigencia 2022

De acuerdo con la información y las evidencias suministradas por el sector central de la entidad y específicamente de los datos proporcionados por las Secretarías: General y Función Pública se procedió a realizar los análisis correspondientes lo que nos permitió ejecutar el seguimiento de los diferentes gastos que conforman el Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2022 adicionalmente se realizó una comparación del comportamiento acumulado entre las vigencias 2022 y 2021 a continuación, se detallan cada uno ellos así:

SECRETARIA GENERAL

1. Utilización equipos de telefonía celular

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Utilización equipos de telefonía celular									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
2	\$ 6.514.200	1	\$ 5.222.980	1	\$ 5.133.730	\$ 16.870.910	\$ 19.154.450	\$ -2.283.540	-12%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca


Como se refleja en la tabla los gastos del II Trimestre de 2022³ comparado con el II Trimestre de 2021, el gasto presenta una **disminución** de \$-2.283.540 equivalente al -12% por pagos efectuados a Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.⁴ sustentando la Secretaría General que durante el II trimestre de 2022 se reportaron 4 facturas por servicios de telefonía celular mientras que en el II Trimestre de 2021 se reportaron 5 facturas.

¹ MVQQ_001_IAG_2T_2022-SG_CI-2022328504

² MVQQ_002_IAG_2T_2022-SFP_CI-2022328508

³ MVQQ_003_IAG_2T_2022-SFP_IAG_II_T_2022_TABLAS

⁴ MVQQ_0034_IAG_2T_2022-SG_Celular

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

Al realizar el análisis correspondiente de la facturación y pago según los soportes se evidencia que el pago se realiza mes vencido y en las facturas se reflejan los pagos correspondientes al periodo de pago evidenciándose que el control efectuado ha sido efectivo lo que permite realizar seguimiento de las facturas y control en el procedimiento de pago.



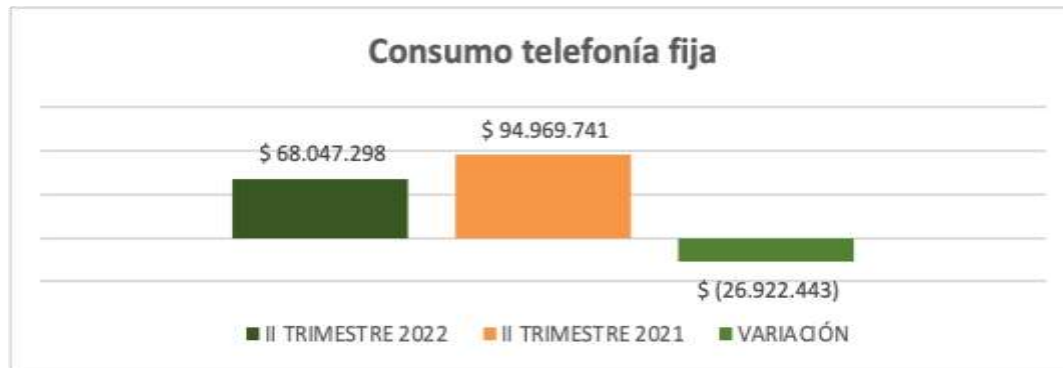
2. Consumo de telefonía fija


GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Consumo telefonía fija									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
4	\$ 29.232.674	3	\$ 16.623.112	3	\$ 22.191.512	\$ 68.047.298	\$ 94.969.741	\$ -26.922.443	-28%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, presenta una **disminución** de \$-26.922.443 equivalente al -28%, con pagos efectuados a las siguientes empresas⁵: Colombia Telecomunicaciones Movistar Empresa Inmobiliaria, Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca y Empresa de Teléfonos de Bogotá ETB, la disminución es originada por la cancelación de 29 líneas telefónicas a las que no se les estaba dando uso.

Se realizó la revisión de los soportes de pago de telefonía fija para los meses de abril a junio de 2022 en los que se evidenció un control efectivo tanto de las órdenes de pago que cruzan correctamente con las facturas emitidas por dichas empresas.



	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

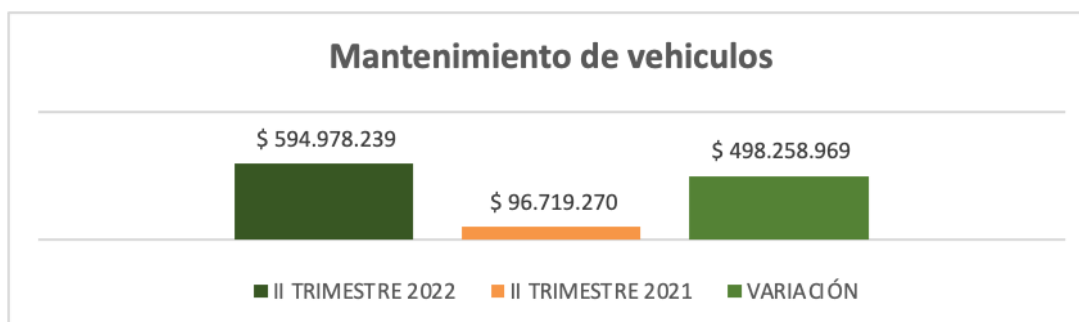
3. Mantenimiento de vehículos

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Mantenimiento de Vehículos									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
58	\$ -	67	\$ 594.978.239	60	\$ -	\$ 594.978.239	\$ 96.719.270	\$ 498.258.969	515%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, presenta una **aumento** de \$498.258.969 equivalente al 515%, se realizaron 185 órdenes de mantenimiento durante el segundo trimestre de 2022, en el mes de mayo se realizó pago de 241 mantenimientos correspondientes a los meses de enero (51) por valor de \$172.326.366, febrero (55) por valor de \$141.905.164, marzo (135) por valor de \$280.746.709, para un total de \$594.978.239, amparado con el RPC 4700002625 por valor de \$595.715.212 quedando un saldo por utilizar de \$736.973, pago efectuado a la empresa Centro Integral de Mantenimiento AUTOCARS SAS⁶ en desarrollo del contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo SG-LP-361_2021 al cual se le realizó una adición y prórroga con el otrosí N°02 y 03.

Se verificó la trazabilidad y los controles en Excel de los mantenimientos realizados en el trimestre y se revisa una muestra de los formatos de preinspección de los meses de abril a junio, los reportes de revisión de botiquín y extintor para verificar el cumplimiento del control establecido en el mapa de riesgos de la vigencia 2022.




4. Consumo de Gasolina vehículos.

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Consumo de Gasolina, vehículos									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
8.779 Gal	\$ 83.302.654	9.875 Gal	\$ 94.293.292	9.046 Gal	\$ 84.927.550	\$ 267.518.202	\$ 148.349.126	\$ 119.169.076	80%
243 Gal Ticket Car	\$ 2.174.350	229 Gal Ticket Car	\$ 2.061.924	81 Gal Ticket Car	\$ 758.432				

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

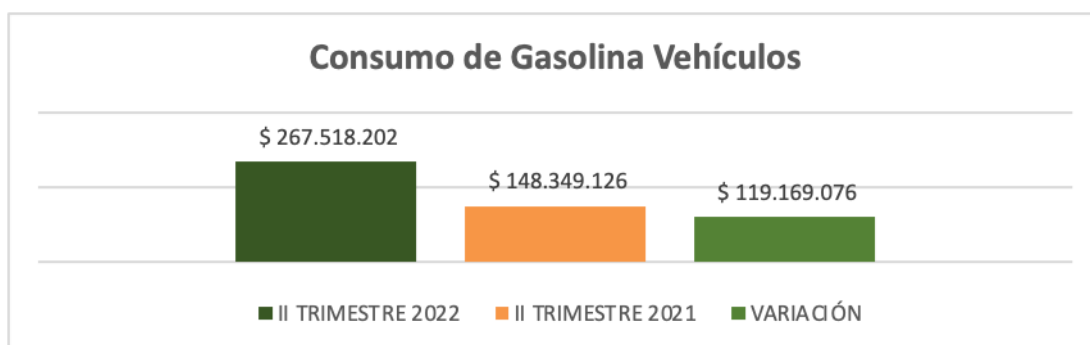
Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

2021, presenta un **incremento** de \$119.169.076 equivalente al 80%, de conformidad con lo reportado por la dependencia, el consumo de combustible⁷ se adquiere con cargo al contrato de combustible con el contrato No SG-SA-477-2022 suscrito el 29 de marzo 2022, por el cual se realiza un consumo para el segundo trimestre de 2022 por valor de \$262.523.496 y por el contrato TICKET CAR con un consumo por valor de \$4.994.706 para el segundo trimestre de 2022.

El aumento dado en el consumo de combustible entre cada uno de los meses del trimestre se debe a las afectaciones que ha causado la ola invernal en el departamento y los desplazamientos que se han generado para atender estas necesidades.

Se revisan los documentos de pago y la facturación. Cabe resaltar que el consumo de combustible se da de acuerdo con las necesidades de cada una de las dependencias y secretarías en cumplimiento a la misionalidad de cada una de ellas.




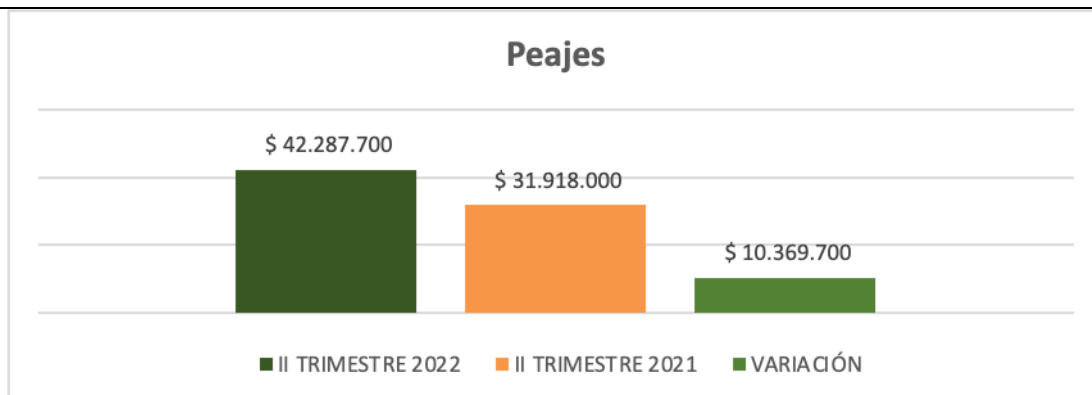
5. Peajes

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Peajes									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
933	\$ 10.767.900	1538	\$ 18.209.200	1163	\$ 13.310.600	\$ 42.287.700	\$ 31.918.000	\$ 10.369.700	32%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, presenta un **incremento** de \$10.369.700 equivalente al 32%, El aumento dado en el pago de peajes entre cada uno de los meses del trimestre, se debe a las afectaciones que ha causado la ola invernal en el departamento y los desplazamientos que se han generado para atender estas necesidades, cabe resaltar que desde la Secretaría General, se realizó el apoyo de acuerdo a las solicitudes de comisiones realizadas, con el objetivo de dar apoyo el cumplimiento de la misionalidad de las demás dependencias de la Gobernación de Cundinamarca.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019



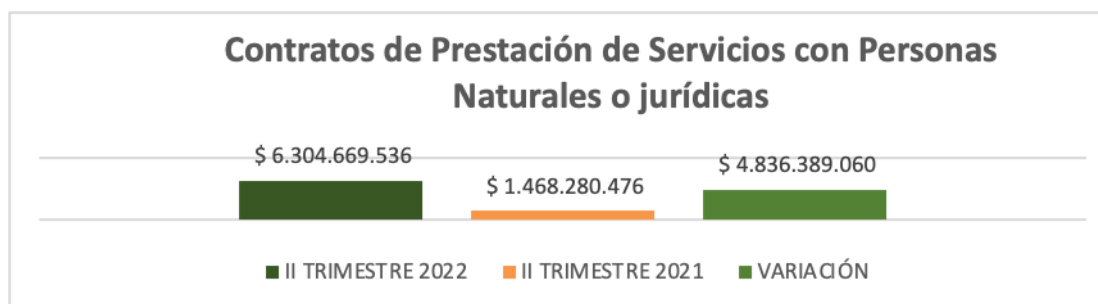
6. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas.


GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Contratos de Prestación de Servicios con personas naturales o jurídicas, cuando no exista personal para realizarlas celebrados									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ 2.000.330.359		\$ 2.180.874.442		\$ 2.123.464.735	\$ 6.304.669.536	\$ 1.468.280.476	\$ 4.836.389.060	329%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, se presenta un **aumento** de \$4.836.389.060 equivalente al 329%.

Se precisa que para el segundo trimestre del año 2022 no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el mismo periodo en el año 2021 se celebraron 23 contratos. En referencia a los pagos efectuados durante el segundo trimestre de 2022 se discriminan de la siguiente manera: para el mes Abril se realizaron pagos por un valor de \$2.000.330.359 corresponden a 419 facturas giradas de las cuales corresponden: al primer pago 68 soportes, segundo pago 323 soportes y tercer pago 28 soportes, para el mes de Mayo se realizaron pagos por un valor de \$2.180.874.442 correspondiente a 441 facturas giradas de las cuales corresponden: al primer pago 13 soportes, segundos pagos 76 soportes, tercer pagos 330 y cuarto pagos a 22 soportes, para el mes de Junio se realizaron pagos por un valor de \$2.123.464.735 correspondiente a 446 facturas giradas de las cuales corresponden: al primer pago 7 soportes, segundos pagos 16 soportes, tercer pagos 67, cuarto pagos a 331 y quinto pagos a 25 soportes para un total de 1306 facturas giradas mediante la plataforma SAP. Es importante precisar que los pagos se realizan conforme a las estipulaciones contractuales y a los recibos a satisfacción dados por cada uno de los supervisores, los cuales se adjuntan al informe como soportes..



	EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-032
			Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

7. Contratos de Publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el segundo trimestre de las vigencias 2022 y 2021, en atención al Art. 6 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el Art. 1. Decreto Nacional 212 de 1999, Modificado por el Art.1 y Decreto Nacional 1094 de 2001, quedará así:

"Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares (...)"

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

8. Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el segundo trimestre de las vigencias 2022 y 2021, en atención al Art. 6 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el Art. 1. Decreto Nacional 212 de 1999, Modificado por el Art.1 y Decreto Nacional 1094 de 2001.


9. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el segundo trimestre de las vigencias 2022 y 2021, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, **ARTÍCULO 2º**. Modifícase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así:

"Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)

10. Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el segundo trimestre de las vigencias 2022 y 2021, en atención al **Art. 13 del Decreto 1737 de 1998**, que establece:

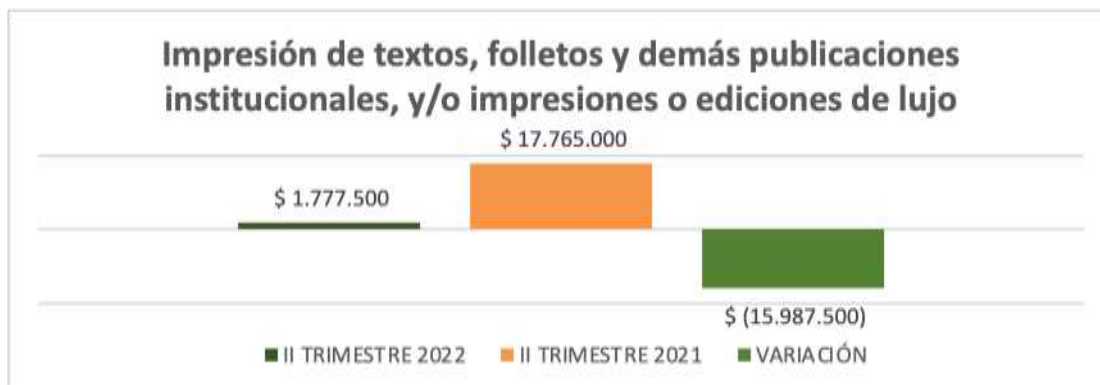
"Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones (...)."


11. Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ 1.777.500		\$ -		\$ -	\$ 1.777.500	\$ 17.765.000	\$ -15.987.500	-90%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, presenta un **disminución** de \$-15.987.500 equivalente al -90%, la entidad para el segundo trimestre de 2022 no celebró ningún contrato con esta descripción, se aclara que en la actualidad tiene con un contrato Interadministrativo N°SG-CDCTI-023-2021 suscrito con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA S.A en la vigencia 2021, el cual cuenta con una reserva presupuestal y prorroga hasta el 31 de octubre de 2022. En referencia a los pagos se generó un pago en el mes de abril por el valor de \$1.777.500.



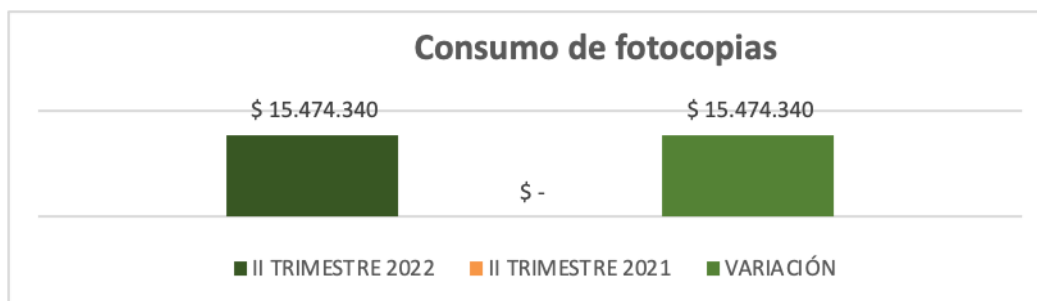
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-032
			Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

12. Consumo de fotocopias

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Consumo de fotocopias									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ -		\$ -	61335	\$ 15.474.340	\$ 15.474.340	\$ -	\$ 15.474.340	100%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, presenta un **incremento** de \$15.474.340 equivalente al 100%, La entidad celebró un contrato SG-SAMC-479-2022 con la Empresa Cortes Print Company S.A.S., efectuó un pago con documento de pago en el mes de junio según el documento de pago N°3300059317, correspondiente al pago numero 1 de 9 programados según lo estipula el contrato.




13. Consumo Acueducto

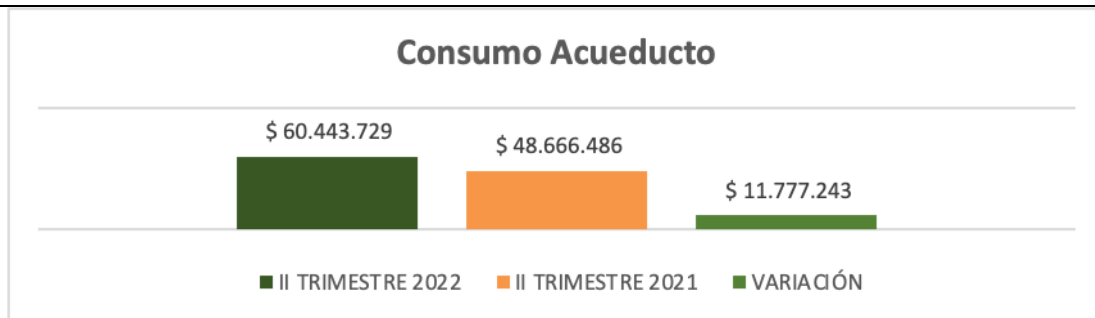
GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Consumo Acueducto									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
2	\$ 27.337.406	5	\$ 2.496.470	3	\$ 30.609.853	\$ 60.443.729	\$ 48.666.486	\$ 11.777.243	24%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, se presenta un **aumento** por valor de \$11.777.243 equivalente al 24%, presentando pagos a las Empresas: Ecocapital Internacional S.A E, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota, Limpieza Metropolitana S.A.E .S.P y Parque Industrial El Dorado 1, esto debido a que para el año 2022 el valor del servicio tuvo un aumento significativo, además de ello el servicio de público de acueducto a partir del mes de marzo la facturación genera cobro con periodicidad mensual, también el aumento de funcionarios y contratistas en las diferentes dependencias debido al retorno a la presencialidad.

Se verificaron los documentos de pago⁸ y las facturas emitidas por las empresas mencionadas evidenciando que durante el segundo trimestre de 2022 se han pagado oportunamente y se ha realizado seguimiento a la facturación, la Secretaría General informa que el correo específico para el recibo de las facturas correspondientes a servicios públicos ha permitido un mejor control y se han evitado retrasos en los pagos por este concepto.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019



14. Consumo Energía

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Consumo Energía									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
2	\$ 30.746.140	2	\$ 31.546.450	4	\$ 91.652.583	\$ 153.945.173	\$ 286.252.416	\$ -132.307.243	-46%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, presenta una **disminución** del -46% por un valor de \$-132.307.243, reportando la dependencia pagos a las Empresas⁹: Codensa S.A. E.S.P., Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca los cuales fueron revisados, esto debido a que se tenían en alquiler tres (3) bodegas en el municipio de Funza y fueron entregadas a sus propietarios.


La Secretaría General informa que el correo específico para el recibo de las facturas correspondientes a servicios públicos ha permitido un mejor control y se han evitado retrasos en los pagos por este concepto.



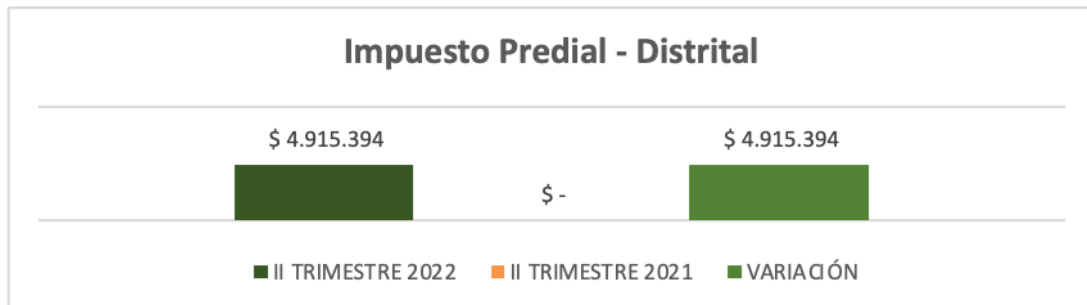
15. Impuesto Predial Distrital

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Impuesto Predial - Distrital									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
1	\$ 1.853.000		\$ -	2	\$ 3.062.394	\$ 4.915.394	\$ -	\$ 4.915.394	100%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

Para el II trimestre del año 2022, se efectuó el pago de 3 predios por concepto de impuesto predial distrital¹⁰ presentando un incremento por valor de \$4.915.394 equivalente al 100%, se genero un ahorro por pronto pago de \$206.000.



16. Impuesto Predial Departamental

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Impuesto Predial - Departamental									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
51	\$ 203.568.292	15	\$ 25.971.301	21	\$ 29.092.945	\$ 258.632.538	\$ 423.365.319	\$ -164.732.781	-39%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca


Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, se presenta una **disminución** del -39% por un valor de \$-164.732.781, durante el segundo trimestre de 2022 se cancelaron 87 impuestos prediales¹¹ de los predios ubicados en 26 municipios del departamento de Cundinamarca, correspondientes a la vigencia se pagaron impuestos prediales de 52 predios en 18 municipios y de vigencias anteriores se cancelaron impuesto predial de 35 predios en 8 municipios.

Se evidencia que los controles diseñados están permitiendo detectar y pagar los impuestos de vigencias anteriores, Igualmente se verificaron los soportes de pago. Se evidencio que para el segundo trimestre de la vigencia 2022 se logro generar un ahorro por pronto pago en el departamento de \$22.692.310.



¹⁰ MVQQ_010_IAG_2T_2022_SG_ImpPredial_Distrital

¹¹ MVQQ_011_IAG_2T_2022_SG_ImpPredial_Departamental

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-032
			Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

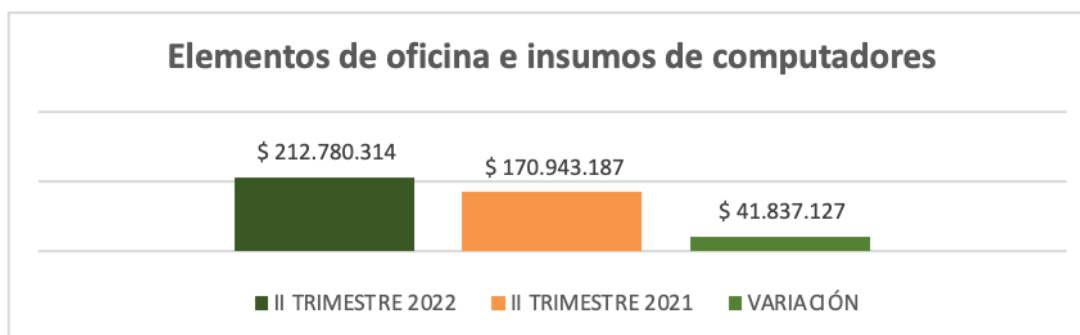
17. Elementos de oficina e insumos de computadores

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Elementos de oficina e insumos de computadores									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
7274	\$ 81.140.016	4074	\$ 69.942.167	12813	\$ 61.698.131	\$ 212.780.314	\$ 170.943.187	\$ 41.837.127	24%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, se presenta un **incremento** del 24% por un valor de \$41.837.127, la normalidad laboral incide en el aumento de solicitudes de elementos de oficina e insumos para computadores en las instalaciones administrativas del Nivel Central.

Es importante continuar con las estrategias que permitan las reducciones, realizando recomendaciones y demás acciones tales como: circulares, estrategias de cero papeles, videos, sensibilizaciones, reuniones y demás gestiones que generen valor en materia de racionalización y austeridad del Gasto.




18. Insumos de suministros de elementos de oficina y cafetería

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Insumos de cafetería									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
1152	\$ 3.955.832	1189	\$ 4.190.026	997	\$ 3.496.521	\$ 11.642.379	\$ 9.725.840	\$ 1.916.539	20%

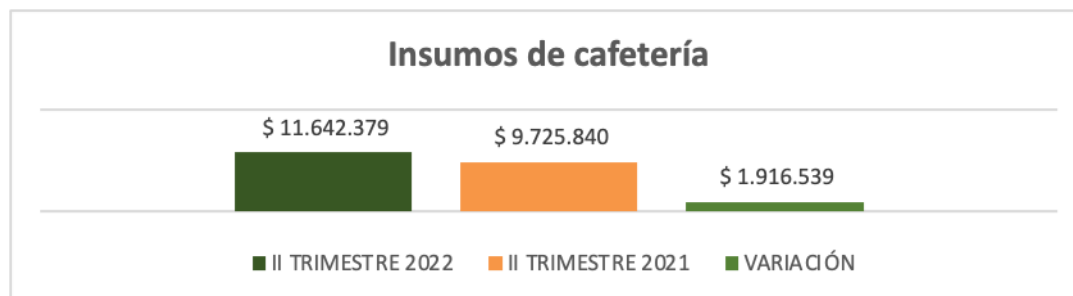
Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, presenta un **incremento** de \$1.916.539 equivalente al 20%, el suministro y consumo presentado en este rubro corresponde a todas las entidades del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.

Se puede evidenciar una tendencia de aumento el cual obedece al alto número de reuniones realizadas por las diferentes entidades del Nivel Central y suministro de las diferentes actividades, eventos y programas realizadas por las entidades del nivel central en las instalaciones del Departamento. Se debe seguir realizando recomendaciones no solo para cumplir las estrategias de austeridad del gasto público; si no contribuir a la conservación y cuidado de los recursos del Departamento, se seguirá realizando recomendaciones y demás acciones tales como: circulares, estrategias de cero papeles, videos, sensibilizaciones, reuniones y demás gestiones que generaron valor en materia de racionalización y

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

austeridad del Gasto.



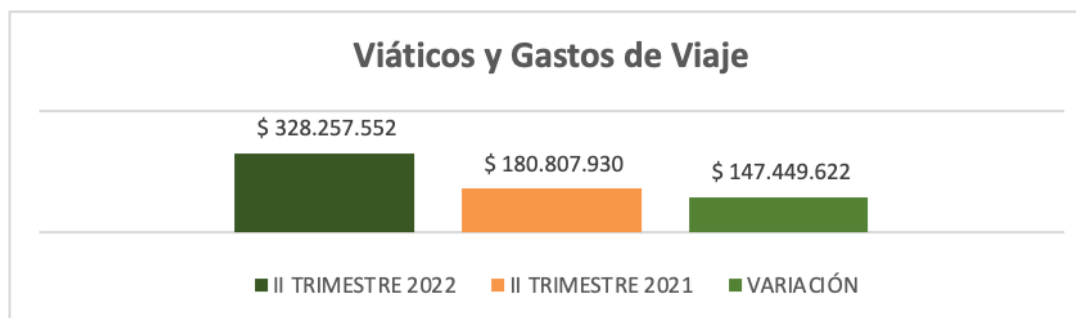
SECRETARIA FUNCIÓN PÚBLICA

19. Viáticos y Gastos de Viaje

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Viáticos y Gastos de Viaje									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
297	\$ 89.376.211	350	\$ 151.164.808	314	\$ 87.716.533	\$ 328.257.552	\$ 180.807.930	\$ 147.449.622	82%

Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca


Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, se presenta un **incremento** de \$147.449.622 equivalente a un 82% sustentado en que: En el primer segundo del 2022 se aumentó la presencialidad de los funcionarios que solicitaron viáticos y gastos de viaje. Es importante tener en cuenta que se reactivó el desempeño de los funcionarios en las diferentes provincias de Cundinamarca, al igual que el refuerzo logístico por la ola invernal en el Departamento de Cundinamarca.



20. Compensación de Vacaciones - Liquidación definitiva

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Compensación de Vacaciones - Liquidación definitiva									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
9	\$ 31.257.833	10	\$ 49.740.630	3	\$ 20.767.741	\$ 101.766.204	\$ 63.191.038	\$ 38.575.166	61%

Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, presenta un incremento de \$38.575.166 equivalente al 61%, La Compensación de vacaciones definitivas aumento un poco con respecto al segundo trimestre del año anterior, esto obedeció a que en el año 2021 se retiraron menos funcionarios comparados con el presente trimestre

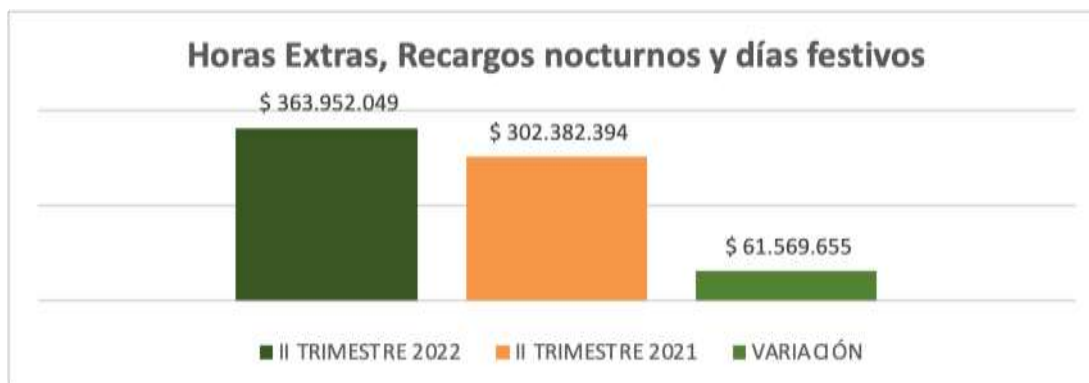


21. Horas Extras, Recargos nocturnos y días festivos

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2022 - Horas extras, Recargos Nocturnos y Días Festivos									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	Variación 2022 vs 2021	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
99	\$ 119.302.541	99	\$ 119.213.513	101	\$ 125.435.995	\$ 363.952.049	\$ 302.382.394	\$ 61.569.655	20%


Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, presenta un **aumento** en \$61.569.655 equivalente al 20%, sustentado en que: En el presente segundo trimestre 2022 el valor del trabajo suplementario a la jornada laboral aumento teniendo en cuenta el incremento salarial para la vigencia 2022 y que el pago del retroactivo de enero a marzo también se pagó en este trimestre.



COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2022 Vs. 2021

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje (%) de variación del II trimestre del año 2022 comparado con el II trimestre del año 2021, con un resultado de: Cuatro (4) Ítems NO PRESENTAN GASTO, Cinco (5) Ítems presentan DISMINUCIÓN, Doce (12) Ítems presentan AUMENTO.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

🕒 **Cuatro (4) ítems NO PRESENTAN GASTO:**


SECRETARÍA GENERAL Y FUNCIÓN PÚBLICA						
INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2022						
No. Ítem	CONCEPTO	TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN 2022 vs 2021		COMPORTAMIENTO
				En \$	En %	
7	Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
8	Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
9	Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
10	Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS

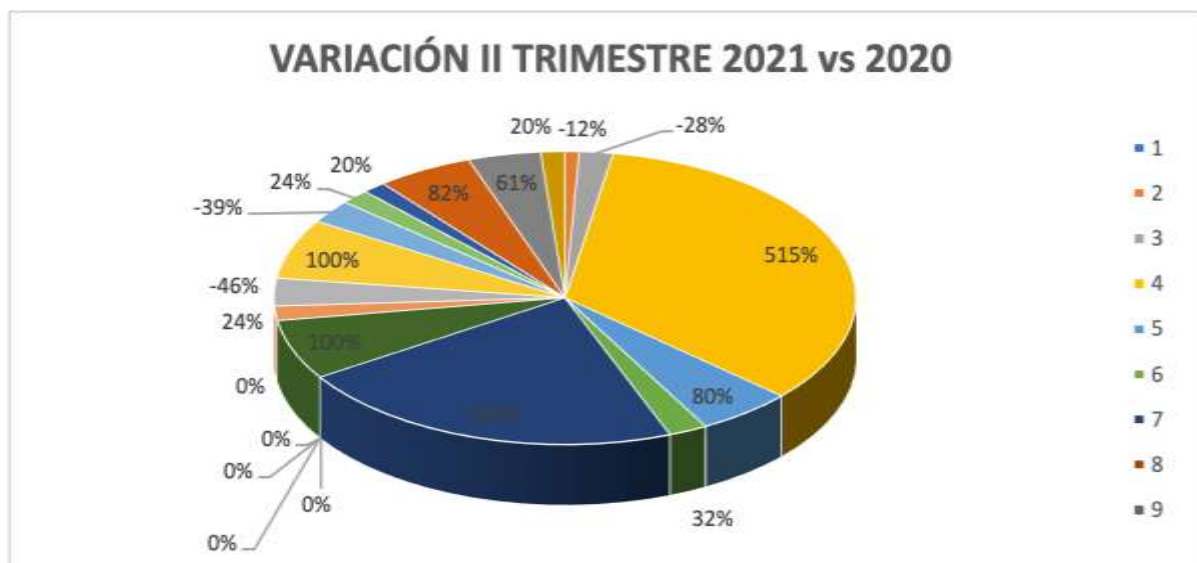
🕒 **Cinco (5) ítems presentan DISMINUCIÓN:**

SECRETARÍA GENERAL Y FUNCIÓN PÚBLICA						
INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2022						
No. Ítem	CONCEPTO	TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN 2022 vs 2021		COMPORTAMIENTO
				En \$	En %	
1	Utilización equipos de telefonía celular	\$ 16.870.910	\$ 19.154.450	\$ -2.283.540	-12%	DISMINUYO
2	Consumo telefonía fija	\$ 68.047.298	\$ 94.969.741	\$ -26.922.443	-28%	DISMINUYO
11	Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o	\$ 1.777.500	\$ 17.765.000	\$ -15.987.500	100%	DISMINUYO
14	Consumo Energía	\$ 153.945.173	\$ 286.252.416	\$ -132.307.243	-46%	DISMINUYO
16	Impuesto Predial - Departamental	\$ 258.632.538	\$ 423.365.319	\$ -164.732.781	-39%	DISMINUYO

🕒 **Doce (12) Ítems presentan AUMENTO:**

SECRETARÍA GENERAL Y FUNCIÓN PÚBLICA						
INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2022						
No. Ítem	CONCEPTO	TOTAL II TRIMESTRE 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN 2022 vs 2021		COMPORTAMIENTO
				En \$	En %	
3	Mantenimiento de vehículos, atención de las indicaciones de la secretaría general.	\$ 594.978.239	\$ 96.719.270	\$ 498.258.969	515%	AUMENTO
4	Consumo de Gasolina, vehiculos	\$ 267.518.202	\$ 148.349.126	\$ 119.169.076	80%	AUMENTO
5	Peajes	\$ 42.287.700	\$ 31.918.000	\$ 10.369.700	32%	AUMENTO
6	Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales o jurídicas,	\$ 6.304.669.536	\$ 1.468.280.476	\$ 4.836.389.060	329%	AUMENTO
12	Consumo de fotocopias	\$ 15.474.340	\$ -	\$ 15.474.340	0%	AUMENTO
13	Consumo Acueducto	\$ 60.443.729	\$ 48.666.486	\$ 11.777.243	24%	AUMENTO
15	Impuesto Predial - Distrital	\$ 4.915.394	\$ -	\$ 4.915.394	100%	AUMENTO
17	Elementos de oficina e insumos de computadores	\$ 212.780.314	\$ 170.943.187	\$ 41.837.127	24%	AUMENTO
18	Insumos de cafetería	\$ 11.642.379	\$ 9.725.840	\$ 1.916.539	20%	AUMENTO
19	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 328.257.552	\$ 180.807.930	\$ 147.449.622	82%	AUMENTO
20	Compensación de Vacaciones-Liquidación definitiva	\$ 101.766.204	\$ 63.191.038	\$ 38.575.166	61%	AUMENTO
21	Horas Extras, Recargos Nocturnos y días festivos	\$ 363.952.049	\$ 302.382.394	\$ 61.569.655	20%	AUMENTO


 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019




EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

La Oficina de Control Interno consulta los mapas de riesgos de las Secretarías Función Pública y General de la vigencia 2022 con los siguientes riesgos identificados y controles existentes:


PROCESO	RIESGO	CONTROL	PRUEBA DE CONTROL	RESULTADO DE LA PRUEBA DE CONTROL
Gestión de los Recursos Físicos	Posibilidad de afectación económica por Sanciones, multas o intereses; realizados por las diferentes entidades debido al no pago oportuno del impuesto predial en las fechas establecidas, y la no aplicación correcta del porcentaje de la	La auxiliar administrativa grado 04 realiza solicitud semestral por medio de oficio y/o correo electrónico a los municipios del envío de paz y salvo del pago de impuesto predial, el cual se encuentra relacionado en el indicador de eficiencia en la oportunidad de gestión para el pago de impuestos	Revisar la verificación semestral de los correos electrónicos de los municipios, con el objetivo de solicitar oportuna y correctamente la paz y salvo de impuesto predial a nombre del departamento.	Se evidenció el envío de 107 comunicaciones de las cuales fueron respondidas 104 las 3 faltantes corresponden al municipio de Nariño que no tiene predios, Cota los predios son exentos de predial y La

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019


	propiedad			Dorada predio que esta compartido con el departamento de Caldas
		La auxiliar administrativa grado 04 realiza solicitud semestral por medio de oficio y/o correo electrónico a los municipios del envío de paz y salvo del pago de impuesto predial, el cual se encuentra relacionado en el indicador de eficiencia en la oportunidad de gestión para el pago de impuestos	Verificar el cumplimiento del indicador de eficiencia en la oportunidad de gestión para el pago de impuestos. en caso de no cumplir la meta que acciones de mejora se implementaron	Se evidencia el cumplimiento del indicador de eficiencia en la oportunidad de gestión para el pago de impuestos al 100%.
		La auxiliar administrativa grado 04 realiza un Informe trimestral del ahorro por pronto pago de impuestos con la finalidad de identificar los predios y/o municipios a los cuales se les realizo el pago y el valor que se logró ahorrar por dicho concepto	Verificar la validación y pago de las facturas enviadas por los municipios que este al 100% del impuesto predial para la presente vigencia o vigencias anteriores, con el fin de revisar los pagos efectuados por este concepto en el II Trimestre de 2022.	Al realizar la revisión de pago de impuestos prediales Departamentales y Distritales se evidencio el pago oportuno.
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por falencias en la información presentada en los formatos de chequeo semanal antes de la marcha del vehículo, debido a que la información no coincide con el kilometraje real del vehículo, el equipo de carretera y el estado mecánico del mismo.	El profesional especializado grado 08, gestiona trimestralmente la documentación del parque automotor propiedad del departamento, revisando el 25% del total del parque automotor activo. A través de la revisión de las carpetas de los vehículos, buscando que las carpetas los vehículos estén actualizados	Verificar el cruce de la información de kilometraje presentado en los formatos de chequeo semanal antes de la marcha del vehículo versus la información suministrada por la estación de combustible, que se realiza mensualmente y verificar el pago correspondiente a los mantenimientos realizados en el mes anterior.	Se cumple con el control lo que se evidencia la actualización de las carpetas de vehículos y que se realiza el cruce de la información
		El profesional especializado grado 08, realiza la construcción de una matriz trimestral con relación a las	Verificar que se realice la revisión del 25% de los vehículos,	Se evidencia que se realiza la revisión del 25% de los vehículos en

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

		solicitudes enviadas a través del correo	verificando el kilometraje, el equipo de carretera, que se realiza trimestralmente garantizar el cumplimiento de la ley 769 de 2002.	cumplimiento de la Ley 769 de 2002
		El profesional especializado grado 08, realiza un informe mensual del seguimiento al diligenciamiento de formatos de preinspecciones antes de la marcha del vehículo y botiquín mensual, la trazabilidad de las revisiones se puede evidenciar en el indicador de porcentaje de vehículos inspeccionados.	Verificar el cumplimiento del indicador de eficiencia en la oportunidad de gestión para el pago de impuestos. en caso de no cumplir la meta que acciones de mejora se implementaron	Se evidencia el cumplimiento del Indicador de eficiencia en la oportunidad de gestión para el pago de impuestos. Evidenciando que el indicador de pago de impuestos esta al 100% de cumplimiento
	Posibilidad de daño reputacional, por riesgos operativos; debido a, falta de infraestructura física adecuada para el almacenamiento de elementos de consumo	La Almacenista General del Departamento junto con los funcionarios del Almacén cada vez que se hace adquisición de insumos, con el fin de evitar riesgos en la salud física de dichos funcionarios, realiza una selección de los elementos con mayor peso, volumen o dificultad de movilización para ubicarlos en la primera planta, conforme a estos mismos criterios se ubican los elementos restantes en las dos plantas siguientes.	Verificar las solicitudes de ingreso y salida de pedidos realizados por entidades del sector central y el control correspondiente de acuerdo con los criterios de almacenamiento de los elementos de consumo.	Se evidencio que se cumple con el diligenciamiento del formato de solicitud de elementos de consumo A-GRF-FR-002, sin embargo, el control está diseñado para el manejo físico de los elementos de consumo en cuanto a su almacenaje y no para el control de utilización de estos.
Proceso Gestión Contractual	Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales y selección del contratista sin la adecuada planeación de los equipos	Cada vez que se va a suscribir un contrato, el equipo estructurador conformado por un funcionario de la parte técnica, uno de la parte jurídica y uno de la parte financiera, de cada dependencia elabora los estudios y documentos	Verificar si se realiza la revisión cuatrimestralmente la revisión de los procesos contractuales que se encuentren registrados en el PAA y los radicados en la dirección de	Se evidencia el cumplimiento de la revisión cuatrimestralmente de los procesos contractuales los cuales se encuentran radicados en la dirección de contratación de

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019


	<p>estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios que requiere la comunidad.</p>	<p>previos con el fin de asegurar que la provisión de bienes y servicios esté acorde a las necesidades de la dependencia y al cumplimiento de los proyectos, programas y metas del plan de desarrollo. Como evidencia se dejan los formatos diligenciados de estudios previos. Los contratos de prestación de servicios son revisados por los jefes jurídicos de cada dependencia o el profesional que haga sus veces, en caso de encontrar inconsistencias estos documentos son devueltos. Para las otras modalidades contractuales serán revisados por la dirección de contratación y el comité de acuerdo con la normatividad establecida por el Departamento, como evidencia se emite un concepto de Revisión de Procesos Precontractuales en el formato A-GC-FR-022. y el acta de sesión de comité de contratos A-GC-FR-023.</p>	<p>contratación de tal forma que se encuentren estructurados de acuerdo con la normatividad vigente para cada modalidad contractual</p>	<p>acuerdo con la normatividad vigente para cada modalidad contractual</p>
<p>Proceso de Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano</p>	<p>Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el retraso o no reconocimiento en el proceso para el pago de viáticos debido a la radicación del certificado de permanencia, en razón a falsedad o error del diligenciamiento de la información y/o demora en la legalización del certificado de permanencia por parte de la secretaria</p>	<p>De manera diaria el auxiliar administrativo de la Dirección de Administración del Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública verifica los certificados de permanencia entregados por los funcionarios que realizan la comisión de servicios con el fin de que se encuentren bien diligenciados al encontrar desviaciones Se realiza la devolución cuando el error de diligenciamiento es subsanable de lo contrario procede al no reconocimiento monetario</p>	<p>Verificar que se esté revisando el 100% del diligenciamiento de los certificados de permanencia para el pago de viáticos y comisiones, que el funcionario realice los registros en el aplicativo Non Plus y se efectúen las llamadas aleatorias de por lo menos el 5% de las comisiones realizada durante el mes con el fin de verificar si el funcionario realizo la comisión de</p>	<p>Con la implementación del aplicativo de solicitud, asignación y control de comisiones y viáticos para los funcionarios públicos del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca "Nom Plus" se ejecutan las revisiones correspondientes</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

	a la que pertenece o del comisionado.	como evidencia queda el Certificado de permanencia	servicios el municipio relacionado en el certificado de permanencia.	
--	---------------------------------------	--	--	--

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

CRITERIO DIFERENCIAL	COMPONENTE	LÍNEA DE DEFENSA	ACTIVIDAD DE AUDITORIA	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA
Identificar cambios que incidan en los riesgos y proponer los ajustes correspondientes.	Evaluación de Riesgos	Primera	Verificar los mapas de riesgos de las vigencias 2022 y 2021 para identificar si se realizaron cambios en los riesgos teniendo en cuenta el informe de evaluación de riesgos 2021.	Al verificar los controles diseñados en los Mapas de riesgos para la vigencia 2022 se observa debilidades en la aplicación de la Guía de Administración del Riesgo .
Establecer responsabilidades para la ejecución de las actividades de control y asegurar que personas competentes y con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad.	Actividades de Control	Primera	Verificar mediante visita presencial como los funcionarios encargados realizan las actividades de control	Se evidencia que la desagregación de funciones es adecuada y se realizan los controles de primera línea.
Efectuar seguimiento a los riesgos y la efectividad de los controles de los procesos, determinar y proponer posibles mejoras en los mismos.	Actividades de Control	Primera	Verificar que se estén ejecutando los 9 controles tal como fueron diseñados	Los controles diseñados se están ejecutando. Sin embargo, se debe aplicar la metodología para el diseño de controles de acuerdo con la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Código: E-PID-GUI-013, numeral 10.2.3.2 diseño de controles. Para la Secretaría de Función Pública se evidenció el cumplimiento en la ejecución de los controles
Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Actividades de Control	Segunda	Verificar la efectividad de los controles establecidos mediante la comprobación de cuantos del total de	Se evidencia el envío de solicitudes de la paz y salvo de los inmuebles a los municipios de los cuales respondieron 104, por cuanto se evidencia la efectividad del control pues

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

			municipios han respondido dichas solicitudes	se han pagado no solo impuestos de la vigencia oportunamente, sino que también se han detectado y pagado impuestos prediales de vigencias anteriores.
--	--	--	--	---

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, presenta conclusiones respecto al resultado de la evaluación de la gestión y al Sistema de Control Interno con un enfoque basado en riesgos:

- Una vez terminadas las actividades de revisión de los 21 Ítems que conforman el presente informe se observa el cumplimiento de las medidas adoptadas tendientes a medir el desempeño de la eficiencia y racionalización del gasto público en el departamento de Cundinamarca.
- La Secretaría General realizo ajuste a los controles teniendo en cuenta las observaciones de esta oficina, sin embargo, se debe aplicar la metodología para el diseño de controles de acuerdo con la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Código: E-PID-GUI-013, numeral 10.2.3.2. Diseño de Controles. Para la secretaria de Función Pública se evidencio el cumplimiento en la ejecución de los controles.
- Respecto al Sistema de control interno se evidencia que las secretarías General y Función Pública presentan mejoras respecto al II trimestre de 2021 en cuanto al seguimiento efectuado por la primera y segunda línea de defensa.

Elaboró



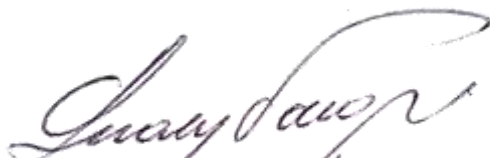
MARÍA VICTORIA QUIJANO QUIJANO
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó



LUDY ROCIO VARGAS VARGAS
Contratista Asesor Oficina de Control Interno

Revisó



YULY ANDREA HUERTAS ALONSO
Contratista Oficina de Control Interno